

**RESOLUCIÓN No 924**  
( 28 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 »**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 21 de junio de 2023 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023**, el cual estuvo conformado por Quena Melissa Leonel Loaiza (Contratista- Subdirección de las Artes), Paula Yinneth Pinzón Rubio (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Lina María Chaparro Palacios (Contratista- Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección de evaluadores y lo citado en párrafos anteriores, la terna de evaluadores de la invitación pública quedó conformado de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Valor del reconocimiento
LUISA FERNANDA JEREZ PEREZ	C.C.	1.018.442.085	\$2.000.000
BRUNNY ALEJANDRA VELOZA GARCIA	C.C.	1.032.443.850	\$2.000.000
DIANA CAROLINA MONTOYA BALLESTEROS	C.C.	1.058.842.463	\$2.000.000

Que, a su vez, recomiendan designar a los siguientes suplentes, en caso de renuncia, inhabilidad o incumplimiento por parte de uno de los seleccionados, a los siguientes expertos:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad
ALFONSO DURAN MALAGON	C.C.	80.073.242

**RESOLUCIÓN No 924**  
( 28 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 »**

DANIELA CORTES MEDINA	C.C.	1.019.062.572
-----------------------	------	---------------

Que, para soportar presupuestalmente los reconocimientos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°2865
Objeto	PAGO ESTÍMULO EVALUADORES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023
Valor	\$5.632.993
Rubro	O23011601240000007598
Descripción del Rubro	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	JUNIO 22 DE 2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°2864
Objeto	PAGO ESTÍMULO EVALUADORES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023
Valor	\$367.007
Rubro	O23011601240000007598
Descripción del Rubro	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	JUNIO 22 DE 2023

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité evaluador de las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023**, suscrita el 21 de junio de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité de evaluadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto,

**RESOLUCIÓN No 924**  
( 28 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 »**

entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna evaluadores de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Valor del reconocimiento	CDP
LUISA FERNANDA JEREZ PEREZ	C.C.	1.018.442.085	\$2.000.000	2865
BRUNNY ALEJANDRA VELOZA GARCIA	C.C.	1.032.443.850	\$2.000.000	2865
DIANA CAROLINA MONTOYA BALLESTEROS	C.C.	1.058.842.463	\$1.632.993	2865
			\$367.007	2864

**PARÁGRAFO 1:** Designar como evaluadores suplentes de la **INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023**, en caso de renuncia, inhabilidad o incumplimiento por parte de los evaluadores principales seleccionados, a quienes se señala a continuación:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad
ALFONSO DURAN MALAGON	C.C.	80.073.242
DANIELA CORTES MEDINA	C.C.	1.019.062.572

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento monetario en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2865 de junio 22 de 2023 y N° 2864 de junio 22 de 2023.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los evaluadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la Invitación Pública en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**RESOLUCIÓN No 924**  
( 28 - Jun - 2023 )


**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ZAE: ZONA DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 »**

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de invitaciones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C el día, 28 - Jun - 2023

  
**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Alvarez– Contratista-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias